



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 02-2021

En la ciudad de Santiago, cantón Tiwintza, provincia de Morona Santiago, siendo las 08h06 del día jueves 15 de julio del año 2021, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los Señores y Señoras Concejales: Sr. Benito Lisandro Anguasha Martínez, Sr. Darwin Marcelo Mashiant Nayap, Sr. Segundo Guillermo Shunio Quilambaquí, Sra. Nancy Brígida Chumbia Uvijindia, Sra. Sandra Shuirpip Wisum Wisui vicealcaldesa del Cantón Tiwintza y el Sr. Lcdo. Wilfrido Edilberto Calle Brito en calidad de Alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Byron Robles, Secretario del Concejo Municipal, se procede a dar lectura al orden del día:

1. **Constatación del quórum.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Lcdo. Wilfrido Calle Brito Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto denominado Rescate de Valores y Expresiones Culturales " Patrón Santiago"**
4. **Clausura**

Asisten los siguientes Funcionarios: Eco. Tito Bustamante Director Financiero, Ing. Mauro Poma Director Administrativo, Arq. Iván Robalino Director de Planificación, O.T, Abg. Raúl Ortega Procurador Síndico Municipal, Abg. Eduardo Colala Director de Desarrollo Social, Dr. Juan Antich Técnico de Cultura y Deportes y el Lcdo. Marcelo Llivisaca Jefe de la Unidad de Comunicación.

Con la autorización del Señor Alcalde se continúa con el orden del día.

PRIMERO.CONSTATAACION DEL QUORUM.- El Suscrito **SECRETARIO** manifiesta, si Señor Alcalde me permito constatar que en esta sala de concejo se encuentra la Señora vicealcaldesa Sandra Wisum, el Señor Concejal Darwin Mashiant, el Señor Concejal Benito Anguasha, la Señora Concejal Nancy Chumbia y en este momento se está integrando el Señor Concejal Segundo Shunio por lo tanto, Señor Alcalde tenemos el quórum adecuado y reglamentario para proceder a con la instalación de la sesión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SR. BENITO ANGUASHA	X	
SRA NANCY CHUMBIA	X	
SR DARWIN MASHIANT	X	
SR. SEGUNDO SHUNIO	X	
SRA. SANDRA WISUM	X	
LIC. WILFRIDO CALLE	X	

Con la autorización del Señor Alcalde se continúa con el orden del día.

SEGUNDO. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, A CARGO DEL LCDO. WILFRIDO CALLE BRITO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA.- El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, un saludo cordial a los presentes agradeciendo por la presencia a la sesión extraordinaria del concejo e indica que hoy vamos a conocer y tomar una resolución que vaya en beneficio del cantón. Con esas palabras expresa que declara instalada la sesión. A la vez indica al suscrito Secretario que continúe con el orden del día.

TERCERO. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RESCATE DE VALORES Y EXPRESIONES CULTURALES "PATRÓN SANTIAGO". El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señor Secretario usted quería intervenir para dar algunas recomendaciones. El Suscrito **SECRETARIO** manifiesta, si Señor Alcalde con su venia y autorización, con todo respeto dirigirme a los Señores Concejales y Compañeros Directores, simplemente 2 indicaciones Señores Concejales en lo que respecta a las intervenciones, por favor para llevar de una mejor manera y en un correcto orden la sesión se pida la palabra antes de intervenir acaba una persona de hablar y puede otra persona intervenir y con respecto también a las intervenciones en lo que respecta tratar lo que es el punto del orden del día cualquier otra situación que esté fuera del punto del orden del día lo podemos tratar en otra sesión de concejo Señor Alcalde si usted lo dispone de esa manera hasta ahí Señor Alcalde . El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, con estas recomendaciones estimados Concejales, Señores jefes departamentales y técnicos, nosotros tenemos en conocimiento y luego tomar resolución sobre un pequeño proyecto de celebración de las fiestas de patrón Santiago basados en una ordenanza, creo que no es muy extenso pues decirles en esta mañana porque ya hemos venido conversando con ustedes a lo largo de estos días dentro de una sesión y también así afuera, hemos conversado sobre este programa de tal forma pues estimados Concejales vamos a tratar este punto, este



tema y quiero pedirle que el doctor Colala director Dgsta y también al técnico de deportes intervengan y luego nosotros dar nuestros puntos de vista. Interviene el Abg. **EDUARDO COLALA** manifestando, Señor Alcalde, Señora vicealcaldesa, Señores Concejales, compañeros directores departamentales, compañero técnico analista Juan Antich que comparte también esta sesión esta mañana, dando cumplimiento pues a la ordenanza para la promoción y fomento de las actividades culturales deportivas turísticas artísticas recreacionales de integración e identidad del Cantón Tiwintza tenemos nosotros dentro del artículo seis todos los eventos oficiales y dentro de aquello pues tenemos el rescate de expresiones culturales y valores patrón Santiago el 25 de julio, en tal sentido se ha preparado un proyecto el cual se presentó a su autoridad para ser socializado con la sociedad civil, militares, eclesiásticas que comparten como también lo manda la ordenanza, una vez que se ha socializado con ellos, han conocido el proyecto han hecho sus observaciones se ha remitido de nuevo a usted Señor Alcalde ya con las conclusiones y el proyecto final para conocimiento de ustedes Señores Concejales de todas las actividades que nosotros vamos a ser, en tal sentido yo pues como director les voy a dar una breve explicación la parte más técnica la va ser el compañero Juan Antich en tal sentido pues quiero manifestar que al estar este evento dentro de la ordenanza pues es competencia de la municipalidad trabajar y sobre todo vincularnos a la sociedad en este caso a una actividad que tenemos ya está dentro de este mes es así que las fiestas del patrón Santiago se las va a desarrollar durante dos días sábado 24 y domingo 25 a más de las actividades religiosas tenemos las actividades complementarias que son las actividades culturales y participamos en las dos, en las actividades culturales y también en las actividades religiosas ya hay un programa de actividades que se va a ejecutar desde el día lunes en tal sentido se ha coordinado con los priostes con la sociedad civil que participaron aquí comprometidos con el desarrollo y el fomento turístico y sobre todo tomando en cuenta la reactivación económica, ustedes saben que todos estos eventos estén dirigidos a reactivar la economía de la ciudad y por ende también del Cantón y en parte promocionar lo que nosotros tenemos la parte turística, en sí pues como ya había manifestado este evento se va a desarrollar alguna programación en dos días a lo que compete la ordenanza que nosotros tenemos aquí, siendo así como conocimiento general partimos desde el día lunes con una minga que es el adecentamiento



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

de la Iglesia pintura y otras actividades más y sobre todo también hay una actividad que se tiene planificado cultural es una Minga general, vamos a lo que nos compete a nosotros justamente el día sábado y domingo lo que ustedes van a conocer y resolver el día de hoy. Para el día sábado nos toca a nosotros el último día de la novena donde también va participa la municipalidad en esto nosotros tenemos una noche cultural donde también se está planificando la participación del grupo de danza de la municipalidad y de otros lugares que también estamos invitando para participen esa noche luego tenemos los juegos pirotécnicos y tenemos el castillo, entonces esos son los aportes del municipio y que está dentro del proyecto, al siguiente día tenemos la salvas y dianas tenemos la misa y tenemos la procesión entonces dentro de aquello tenemos una banda musical que va a venir a compartir con nosotros como es la tradicional y lo cultural, esta banda va a recorrer en la procesión por las calles de la ciudad acompañando y también será parte antes de la concentración de los fieles católicos en la plaza que tiene aquí la catedral, estos son los gastos que nosotros tenemos dentro de este proyecto que ya está en conocimiento de ustedes y que ustedes ya lo deben haber analizado Señor Alcalde , Señores Concejales compañeros directores lo que la dirección de desarrollo social a través de cada uno de sus directores viene planificando con sus respectivos técnicos en ese sentido pues ahora le ha tocado a la parte cultural porque es netamente cultural lo que nosotros estamos planificando, hasta aquí Señor Alcalde mi intervención lo que puedo compartirle a los Señores y Señoras Concejales muchas gracias. Interviene el Dr. **JUAN ANTICH** quien manifiesta un cordial saludo a los presentes y expresa, a mí desde el día viernes de la semana anterior me han puesto que me haga cargo de este proyecto y hemos hechos un resumen en unas hojas lo que compete netamente Señores Concejales la información y las competencias netamente de conocer el presupuesto de la planificación que se va ejecutar dentro de este evento, yo había comenzado con un pensamiento siempre es importante comenzar con un pensamiento, las personas que no tienen conocimiento de su pasado, origen y su cultura son como un árbol sin raíces expuesto este pensamiento para empatar un poco lo que es la cultura. El proyecto netamente es el rescate de las expresiones culturales del patrón Santiago, como lo había manifestado el doctor director del departamento este proyecto se ha basado netamente a una ley cantonal a una ordenanza que es aprobada netamente por el Concejo municipal del municipio de



Tiwintza, la ordenanza constitutiva para la promoción y fomento de las actividades culturales deportivas turística artística recreacionales e identidad del Cantón Tiwintza, dentro de estas ordenanzas tenemos algunos artículos, el artículo seis muy claramente dice dentro de la ordenanza eventos oficiales dentro de los eventos oficiales tenemos algunos numerales el f) que es el rescate de las expresiones culturales y valores patrón Santiago que se ejecuta cada 25 de julio es así que basado en esta normativa nos hemos basado para poder hacer el planteamiento del proyecto, lo que ustedes han de querer conocer Señores Concejales es el presupuesto, el presupuesto que se va a plantear o que se va ejecutar dentro de este proyecto es de 4.855 con 0,20 \$ incluido el IVA es así que más o menos es un valor de 4300.

Dentro de este proyecto los requerimientos que se va implementar con el presupuesto que se tiene planteado son el requerimiento para la ejecución del proyecto son un castillo artesanal que viene de cinco pisos, cada piso podemos ver que el primer piso va a tener rosetas explosivas grandes con chispas, en el segundo piso vamos a tener rosetas explosivas con chispas verdes, rojas, rosetas doradas en forma de lentejuelas, en el tercer piso vamos a tener rosetas explosivas grandes con cascada de luces grandes, en el cuarto piso vamos a tener abanicos con dos luces rojas y dos luces blancas, en el quinto piso vamos a tener una bomba florales grandes y voladores explosivos de eso contempla los cinco pisos del castillo, adicionalmente al castillo vamos a tener tortas explosivas o tortas de tiro docenas de voladores y salvadores que se iluminan, eso lo que se va tener dentro del presupuesto compañeros, adicional a esto vamos a tener a tener una banda de músicos de pueblo, esta banda de músicos de pueblo va a cantar durante tres horas su presentación va a estar compuesto por 12 integrantes o 12 músicos cada músico tiene sus instrumentos musicales tiene platillos trompetas bombos etc, algunas cosas, yo les estoy dando las especificaciones técnicas de cómo debe estar contemplado cada uno de los requerimientos.

La planificación, como el doctor había explicado desde el día lunes vamos hacer el adecentamiento de la Iglesia eso lo van a hacer con los priostes, con el batallón y con algunos funcionarios públicos, la planificación dentro de la ejecución del proyecto que contempla desde el día viernes 23 de julio está dentro de la planificación una Minga le he llamado yo la Minga de la confraternidad, aquí vamos a ser parte de esta actividad los



funcionarios del gobierno Municipal aquí también le he puesto la denominado también para que se integre el Concejal que forma parte de la Comisión de obras públicas, el departamento de obras públicas, relaciones públicas, priostes y el batallón 61 Santiago ellos son con los que vamos a coordinar la Minga esa se va ejecutar a partir de las 8:00 de la mañana en las calles de la ciudad.

El día 24 de julio a las 10:00 de la mañana tenemos la inauguración del cuadrangular de fútbol masculino y femenino los equipos que va a participar son cuatro equipos es el batallón 61 Santiago, el club patrón Santiago, el juvenil Peñas y el club Chichis debo informar Señores Concejales que he mandado las invitaciones correspondientes a cada uno de los presidentes de los clubes hoy a las 3:00 de la tarde tenemos la reunión con los Señores dirigentes de los clubs aquí en la sala de sesiones para hacer la planificación para el día 24 de julio aquí no incluye el presupuesto, aquí es un cuadrangular son entregas de trofeos y también se está coordinando con los árbitros de la localidad para pedirles la colaboración, es la actividad que se va hacer el día 24 de julio a las 9:00 de la mañana yo les haré llegar respectivamente su invitación para participar en el evento. El mismo día 24 a las 19 horas tenemos la santa misa que es en la iglesia parroquial de la ciudad de Santiago, luego a las 20 horas tenemos un programa cultural, ese programa cultural forma parte de danzas con la escuela de danza municipal, danzas de las comunidades y algunas danzas de los GAD's que se está enviando invitaciones para que nos colaboren para este evento y dar mayor realce al ámbito cultural, a las 21 horas treinta tenemos la corrida de la vaca loca en el mismo lugar de la Iglesia parroquial y a las 21 horas 30 tenemos el encendido del castillo que les había anteriormente mencionado que está compuesto de cinco pisos, a las 22 horas tenemos la presentación de la banda musical es una banda de pueblo que es justamente para esas fechas y ocasión ese es el evento que se va ejecutar el día 24 de julio.

El día 25 de julio está planificada la 5:00 de la mañana un alegre despertar eso se va coordinar con el batallón B 61 Santiago y con el departamento de desarrollo social, a las 8:30 tenemos la concentración de los feligreses en la Iglesia, luego a las 8:30 tenemos la procesión por las calles de la ciudad, a las 10:30 tenemos la misa solemne en acción de gracias que se va realizar en la iglesia parroquial, a las 12 horas después de la Iglesia tenemos organizado vamos a coordinar con los priostes también me



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

pidieron que coordine con don Segundo Shunio es el bazar organizado por los priostes que es una tradición de lugar, bazar donde se hace el remate de algunas cosas y unos animales, a las 13 horas tenemos la final del cuadrangular de fútbol masculino y femenino, a las 17 horas está programado la clausura desde cuadrangular de fútbol. Esto es el evento que se planificado desde la dirección de desarrollo social para poderles informar cualquier sugerencia o cualquier recomendación que lo pueden hacer Señores Concejales, Señor Alcalde todavía lo puedo modificar lo que todavía estamos a tiempo de modificar la planificación para la ejecución y desarrollo eso Señor Alcalde Señores Concejales. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señores Concejales tienen ustedes la palabra libre ahora para poder aportar con sugerencias criterios que tengan frente a este proyecto que estamos conociendo. Interviene el Concejal **DARWIN MASHIANT** quien expresa un cordial saludo los presentes y manifiesta gracias por la explicación de este proyecto del rescate cultural que se va llevar para el día 24 y 25 por el motivo de las festividades por el patrón Santiago, de mi parte con las explicaciones que lo han hecho los Señores directores se hace apegado a la ordenanza que se ha creado y como dice usted Señor Alcalde, como buenos católicos y también hay que darle gracias a ese santo nuestro del Cantón que ha llegado a lograr que muchos anhelamos que hoy Santiago sea Cantón hay que ser agradecidos a Dios, la explicación del presupuesto que también explican en que se va a gastar y yo siempre he pensando que así debe ser bien glosado y bien explicado porque a veces hay presupuestos que dicen vamos a presupuestar 8.000, 10.000 20.000 \$ y se acabó no hay explicación esta vez está bien explicado todo se puede entender totalmente hay que felicitar a los directores que sigan trabajando de esa manera con transparencia porque el recurso en esta crisis que estamos viviendo ahora no es de coger y gastar nomás por gastar, Hay muchas cosas que hacer, hay muchas obras que hacer en qué gastar, entonces sólo por las fiestas o sólo porque queremos reactivar la economía no es que vamos a seguir gastando la plata hay que gastar en forma justificada, entonces de mi parte está bien he leído todo el programa y el presupuesto en que se va a gastar, agradecer a los directores y los compañeros Concejales de mi parte está entendido y también dejo opinión a los compañeros Concejales gracias Señor Alcalde . Interviene el Concejal **SEGUNDO SHUNIO** quien manifiesta un cordial saludo los presentes y expresa, Señor Alcalde quiero primeramente felicitar al Señor doctor Antich, al jefe departamental por la



propuesta que el día de hoy se presenta una propuesta clara concreta y precisa. se está respetando la ordenanza se ha procedido con el procedimiento normal, solamente quiero acotar algo de qué sirve que la banda después de las 10:00 de la noche haga su intervención, la banda debe ser en la fiesta en la víspera debe comenzar desde las 7:00 de la noche, inclusive puede coordinar a lo mejor para que la banda toque ciertas danzas que pueden hacer pienso yo, es una sugerencia ese cambio, ya a las 10:00 de la noche ya después de que se queman los castillos por lo general la gente tiende irse a la casa por eso sería indispensable y muy bueno de que la banda alegre la fiesta de principio hasta el fin, antes de entrar a la iglesia luego de que salgan de la iglesia y se siga escuchando en medio de la banda y de ahí se puede dar un toque final último, pero no se podría quedar así es una observación. La siguiente observación Señor Alcalde estaba revisando la normativa dice que, no consta los eventos en la Iglesia no consta pero vamos a ser allá está bien pienso que en honor al santo en este caso se está realizando, todo está bien Señor Alcalde creo que no hay objeción alguna por cambiar más que las sugerencias que di y gracias por permitirme expresarme. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, si habíamos hablado con el abogado Eduardo de que la banda va a venir más o menos ha de llegar aquí a las 3:00 de la tarde 4:00 de la tarde y vamos a hacer un recorrido a Peñas invitando a la fiesta con la banda, arriba a Kushapuk dos sectores invitarles y en la noche pues tienen lógicamente desde el inicio tocar la banda. Gracias compañero Segundo eso ya está considerado, bueno el doctor no indicó en ese sentido pero está considerado esa programación yo quiero invitarles a ustedes apoyarnos a estar junto con la banda en estos recorridos a los Concejales, asimismo compañero Marcelo Llivisaca preparar unas dos o tres piecitas y transmitir por la radio para que la gente de las comunidades también escuchen la banda una pequeña intervención mía invitando a la fiesta de patrón Santiago. Interviene el Concejal **BENITO ANGUASHA** quien manifiesta, primeramente Señor Alcalde felicitarle por el trabajo que está haciendo con su equipo técnico, con los directores departamentales, si bien está, nos ha quedado bien claro el proyecto para las festividades denominado rescate de las expresiones culturales del patrón Santiago, de esa manera tendríamos que trabajar unidos con los directores y Concejales para el beneficio de nuestro pueblo y de las comunidades de nuestro cantón con la sociedad quienes están vigilantes de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

nosotros, sin embargo Señor Alcalde en calidad de Concejal el proyecto que está estipulado simplemente sugiero también como el compañero Segundo Shunio que la banda inicie desde el primer día del evento que se va realizar por el patrón Santiago, por lo tanto Señor Alcalde yo doy la moción para que se dé por aprobado este proyecto en esta sesión de concejo muchísimas gracias. Interviene la Vicealcaldesa **SANDRA WISUM** quien manifiesta, si bien es cierto es el proyecto para las festividades del patrón no hay nada por donde equivocarnos y felicitar al doctor Antich claramente explicó las festividades se van a ser dos días y el presupuesto se va ser 4855 con 0,20 \$, Señor Alcalde una vez más felicitarle con todo el grupo de técnicos que usted está organizando si bien es cierto el compañero ya mociono y apoyó la moción del compañero. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, antes de presentar para tomar votación yo quisiera pues a ustedes Señores Concejales hemos topado la banda como uno de los puntos importantes, recuerden que nosotros estamos o que ustedes tienen que preparar el proyecto de creación de la escuela de música a través de una ordenanza, entonces ahí está para tener una banda propia en nuestro municipio en el cantón, así ya no estaríamos a lo mejor en otros años trayendo de afuera sino aquí mismo con nuestra propia gente tenemos la banda para cualquier evento cultural que tengamos que realizar entonces dejo a ustedes en mente estimados Concejales, ya hicimos la prueba a inicios en el 2019 con un profesor de música y tuvimos resultados. Con el apoyo que da la vicealcaldesa a la moción presentada por el Concejal Benito Anguasha para la aprobación y dar la resolución favorable a este proyecto de festejo de las fiestas de Patrón Santiago, Señor Secretario tenga la bondad de tomar votación. El suscrito **SECRETARIO** procede a tomar votación nominal.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA. NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL VOTACION	6		

Siendo la votación unánime.

RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA N°04-2021-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por Unanimidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

Art.1.- Aprobar el Proyecto Rescate de expresiones culturales y valores "Patrón Santiago".

Art.2.- Notificar con la presente resolución a los funcionarios municipales encargados de continuar con los tramites respectivos con miras a la ejecución del proyecto Rescate de expresiones culturales y valores "Patrón Santiago". Córrese traslado de la documentación aparejada al oficio N°115-DSG.DTS.A.P.P-GADMT-2021 al Abg. Eduardo Colala P. Director Desarrollo Social, cultura, Turismo y Seguridad Alimentaria.

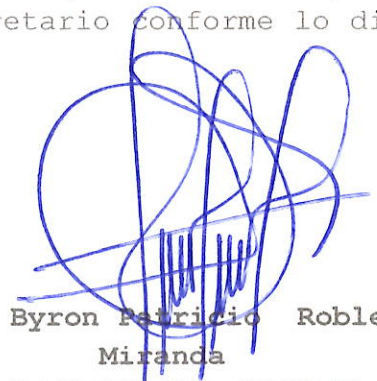
Con la autorización del Señor Alcalde se continúa con el orden del día.

CUARTO.CLAUSURA.- El **SEÑOR ALCALDE**, con la facultad que le concede el Cootad y las Ordenanzas, Clausura la Sesión. Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el Lcdo. Wilfrido Calle y el suscrito Secretario conforme lo dicta la ley.

Hágase Saber.-


Lic. Wilfrido Edilberto Calle
Brito
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL




Abg. Byron Patricio Robles
Miranda
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

RESOLUCIONES ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02-2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA PERIODO 2019-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

CONSIDERANDO:

Que, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tiwintza, se procedió con la sesión extraordinaria N° 02-2021 llevada a cabo el día jueves 15 de 2021., contando con la presencia de los, siguientes concejales: Sr. Benito Anguasha, Sr. Darwin Mashiant, Sr. Segundo Shunio, Sra. Nancy Chumbia, Sra. Vicealcaldesa Sandra Wisum y el Sr. Lic. Wilfrido Calle en calidad de Alcalde. Con la presencia del Abg. Byron Patricio Robles Miranda actuando como secretario del concejo municipal;

Que, el artículo 226, en concordancia con el numeral 3 del artículo 11 de la Constitución de la República, establecen la obligación de los órganos del Estado, sus servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución.

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes";

Que, el artículo 238 de la norma Ibídem prevé que "Los gobiernos Autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, Administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en



que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el Artículo 21 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas";

Que, el Numeral 8 del Art. 264 de la Constitución de la República dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, puntualiza "Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines";

Que, La Constitución de la Republica en el Art. 380 dentro de las responsabilidades del Estado determina:

1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.

Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.

8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural;

Que, el literal e) del Art. 4 del Código Orgánico .de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina, como uno



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales es "La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural";

Que, el literal q) del Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el: "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón";

Que, la ley ibídem en el Artículo 55 dentro de las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal determina el literal h) "Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines";

Que, el literal a) del Artículo el 57 de la ley ibídem dentro de las atribuciones del concejo municipal le corresponde: "Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia";

Que, en se encuentra expedida la Ordenanza Sustitutiva para la Promoción y Fomento de las Actividades Culturales, Deportivas, Turísticas, Artísticas, Recreacionales de Integración e Identidad del Cantón Tiwintza, cuyo objeto y ámbito de aplicación es fomentar y promover el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y artísticas en el cantón Tiwintza, a fin de resaltar los valores de nuestra identidad local y de nacionalidad ecuatoriana, como son las costumbres, tradiciones, y culturas propias de este cantón, con la participación activa de niños, niñas y ciudadanía en general, desarrollando actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir;

Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución, leyes y Ordenanzas.

RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA N°04-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por Unanimidad.

Art.1.- Aprobar el Proyecto Rescate de expresiones culturales y valores "Patrón Santiago".

Art.2.- Notificar con la presente resolución a los funcionarios municipales encargados de continuar con los tramites respectivos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

con miras a la ejecución del proyecto Rescate de expresiones culturales y valores "Patrón Santiago". Córrase traslado de la documentación aparejada al oficio N°11S-DSG.DTS.A.P.P-GADMT-2021 al Abg. Eduardo Colala P. Director Desarrollo Social, cultura, Turismo y Seguridad Alimentaria.

Lo certifico.-

Santiago, 15 de julio de 2021

Abg. Byron Patricio Robles
Miranda

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN TIWINTZA

